

Sesión N° 756

Celebrada el 29 de Octubre de 1941.

Presidió el señor Dyarzhin, asistieron los Directores señores Blamos, Alfonso, Edwards, Mery, Müller, Istalé, Searle y Valenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Sr.

cretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt.

Excusaron su inasistencia los Directores señores Flores e Izquierdo.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 hasta el 28 de Octubre de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 11.092.386.23
Descuentos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola)	1.545.917.07
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	209.464.80
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	147.982.85
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.564.373.47
Redescuentos a Bancos accionistas	46.247.674.91
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5.185, 6.290 y 6.824	3.550.000.-
Préstamos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082	10.000.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069	130.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 28 de Octubre de 1941, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 140.302.109.09
Banco Comercial de Curicó	127.525.-
Banco de Concepción	1.557.569.05
Banco de Curicó	533.623.10
Banco de A. Edwards y Cía.	5.000.000.-
Banco Español-Chile	58.111.439.37
Banco Italiano	19.158.495.59
Banco de Osorno y La Unión	996.409.35
Banco de Crédito e Inversiones	2.812.715.95
Banco Alemán Transatlántico	3.919.315.32
Banco Germánico de la A. del Sud	2.798.803.58
	<u>\$ 235.318.005.40</u>

Basas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4 1/2%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6.290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.125)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6159)	2%
Préstamos y Descuentos - Caja de Crédito Minero (Ley 7082)	2 1/2%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$54.550.000.- al 25 del presente mes.

Comité Ejecutivo Noviembre

Se designó a los Directores señores Alamos, Edwards y Mery miembros del Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Noviembre.

Las reuniones de este organismo tendrán lugar los días miércoles de cada semana a las 3 P. M.

Banco Italiano - Lima
Banco Popular del Perú

Nombramiento de corresponsales. - Se dió cuenta que con motivo de las operaciones de ventas de trigo al Perú hechas por la Junta de Exportación Agrícola, esta Institución ha cedido al Banco el valor de estas exportaciones y las cobranzas respectivas. - El Banco se ha visto obligado a realizar con esos valores diversas operaciones en el Perú y ha mantenido depositadas las sumas correspondientes en instituciones bancarias con sede en Lima, que lo son el Banco Italiano - Lima y el Banco Popular del Perú.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Ley Orgánica que rige la institución procede designar como corresponsales del Banco Central a dichas instituciones peruanas.

El Directorio, impuesto de los antecedentes respectivos relacionados con el capital y solvencia de los Bancos peruanos, resolvió designar corresponsales al Banco Italiano - Lima y al Banco Popular del Perú.

Presidente del Banco

Inclusión en el acuerdo adoptado en la sesión N° 738 de 23 de Julio de 1941 para pago de impuestos sobre participaciones y gratificaciones. - Se dió cuenta que la Dirección General de Impuestos Internos ha exigido al señor Presidente del Banco el pago de un impuesto adicional sobre sus participaciones, por las mismas razones que se expusieron en el Consejo en la sesión N° 738 celebrada el 23 de Julio de este año.

En la sesión citada se adoptó el acuerdo de que sería de cuenta del Banco el exceso de impuesto que se vieran obligados a satisfacer los señores Directores, el señor Gerente y otros empleados del Banco con motivo de la interpretación dada por la Dirección General de Impuestos Internos a las disposiciones legales pertinentes. Este acuerdo no comprendió al señor Presidente porque en ese entonces la Dirección General de Impuestos Internos no lo incluyó dentro de los funcionarios que estarían afectados por este cobro.

La circunstancia de que las mismas razones que se hicieron ver en esa sesión subsisten respecto del señor Presidente, hace aconsejable incluirlo dentro de ese acuerdo.

El Directorio resolvió incluir al señor Presidente del Banco en el acuerdo adoptado en la sesión N° 738 celebrada el 23 de Julio de este año, respecto del pago del exceso de impuesto que le corresponda satisfacer por sus participaciones y gratificaciones.

Junta de Exportación
Agrícola

Estado de sus operaciones con el Banco durante el presente año. - El señor Presidente manifestó que cumpliendo la petición del Director señor Izquierdo se sometían al Consejo los antecedentes relacionados con las operaciones entre el Banco y la Junta de

Exportación Agrícola realizadas durante el presente año.

A petición del Director señor Searle y por encontrarse ausente el señor Izquierdo se resolvió dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

Agencia del Banco
en Concepción

Antecedentes para vender el actual edificio. - Se dió cuenta que el señor Agente de la Oficina de Concepción, por carta de 13 de este mes, manifestó que un corredor de esa ciudad le ha expresado que tendría un cliente interesado por adquirir el edificio del Banco.

Se explicó a los señores Directores cuales eran las características de este edificio, superficie del terreno y valor del edificio.

Impuesto de estos antecedentes, el Directorio resolvió manifestar al señor Agente que pidiera a ese corredor que hiciera una oferta concreta. Sin perjuicio de ella se resolvió hacer tasar ese edificio por el arquitecto del Banco señor José Smith.

Seguro de Remesas

Carta de la Compañía de Seguros "La Santiago". - Se dió cuenta que en sesión N° 704 celebrada el 30 de Octubre de 1942, el Directorio facultó al señor Gerente para realizar gestiones con la Compañía de Seguros "La Santiago", destinadas a estudiar la posibilidad de contratar con ella los seguros sobre las remesas que envía el Banco entre sus diversas Oficinas. Esas gestiones se han realizado durante el curso de este año y, desgraciadamente, la Compañía por carta de 23 de este mes ha manifestado al Banco que no puede hacerse cargo de estos seguros porque las Compañías inglesas no toman el reaseguro correspondiente. Por esta circunstancia, con fecha 27 de este mes el señor Gerente dirigió al Gerente de la Cía. de Seguros "La Santiago" una comunicación dando por terminadas las tramitaciones entre una y otra institución para convenir la contratación de los seguros sobre remesas.

El Directorio resolvió tomar nota de estos antecedentes.

Municipalidad de
Santiago.

Gestiones sobre préstamo del Banco. - Entrevista con el señor Ministro de Hacienda y con el señor Sub-Secretario. - El señor Presidente expresó que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión pasada, en los últimos días trató de concertar una entrevista con el señor Ministro de Hacienda, no siendo posible convenir con él la hora y día para celebrarla por encontrarse muy ocupado en el estudio de diversos asuntos de su Ministerio.

Por esta razón pidió al Sub-Gerente del Banco, señor Maschke, conversara con el señor Sub-Secretario de Hacienda, don Francisco Jorquera a fin de prevenirle sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad de Santiago para obtener un préstamo del Banco Central y para manifestarle que el Directorio del Banco estimaba esta operación absolutamente perjudicial.

Por su parte, el señor Sub-Secretario le manifestó que participaba de esa opinión y que transmitiría al señor Ministro de Hacienda su conversación con el señor Sub-Gerente del Banco.

Quinta Compañía
de Bomberos

Erogación. - Se dió lectura a una carta de fecha 23 de Octubre, en la que la Quinta Compañía de Bomberos solicita una erogación para costear el valor de las instalaciones que habrá de hacer en su nuevo local situado en el Barrio Pírico.

El Directorio resolvió poner a disposición de esta Compañía la cantidad de \$5.000.-

Se levantó la sesión.

El Excmo.

Enjme. J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

Guillermo Edward Roth